



La sociología del derecho en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Alberto Abad SUÁREZ ÁVILA*

En el marco de los festejos del septuagésimo quinto aniversario del IJ-UNAM he recibido la preciada invitación de mis colegas Beatriz Bernal, Ricardo Méndez-Silva y Jorge Witker para colaborar con un escrito que narre algunas de las experiencias vividas en nuestra querida institución. La brevedad del periodo que llevo como parte integrante de la comunidad del IJ-UNAM, desde 2008, me motiva a reconstruir más bien una parte de la historia del Instituto dando un vistazo al desarrollo reciente del área de Sociología del Derecho.

La sociología del derecho es un campo de estudios amplio que se encuentra en disputa. Por lo menos existen dos aproximaciones típicas a ella. La primera corresponde a la elaboración de estudios empíricos en el derecho, utilizando métodos sociológicos y de otras ciencias sociales para analizar fenómenos jurídicos; es decir, el derecho como objeto de estudio y la sociología y otras ciencias sociales como metodología. La segunda corresponde a la noción de una sociología del derecho como disciplina integrante tanto de la sociología como del derecho. Es una noción más acotada que la anterior, la cual propone la autonomía de la disciplina y establece al derecho y a la sociología como elementos indispensables tanto del objeto como del método de estudio.

La sociología del derecho debe mucho de sus inicios a la crítica de los teóricos realistas y marxistas que denunciaban a principios del siglo XX la inexistencia del derecho como rama autónoma distinta a la ciencia política y

* Agradezco a los doctores Héctor Fix-Fierro, Jorge Alberto González Galván y Francisco Ibarra Palafox el tiempo dedicado a charlar sobre estos temas.

la economía, y que llamaban a estudiarlo esencialmente como fenómeno de poder. Estas escuelas fueron muy populares en diversas latitudes del pensamiento occidental, poniendo en verdadero jaque a las visiones formalistas del derecho que predominaron anteriormente. La crítica al derecho redefinió en muchos aspectos la forma de estudiarlo, dejando como una de sus herencias más visibles la convicción de la necesidad de elaborar estudios empíricos para aportar conocimiento en la materia.

1. ANTECEDENTES DEL ÁREA DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO EN EL IIJ-UNAM

La sociología del derecho tiene desde los años sesenta una importante presencia académica en facultades de derecho de Europa y algunos lugares de los Estados Unidos, como California, Wisconsin o Michigan. La asociación más importante en la materia, la Law and Society Association,¹ fue fundada en 1964. El Research Committee on Sociology of Law de la International Sociological Association también fue fundado en ese año.² El Instituto Internacional de Sociología Jurídica³ con sede en Oñati, España, fue fundado en 1988.

En nuestra Universidad algunos de los profesores de la Facultad de Derecho, como Luis Recaséns Siches, sostuvieron teorías *sociológicas* del derecho como eje central de su epistemología desde mediados del siglo XX.⁴ La cátedra de sociología general y jurídica tiene muchos años en la Facultad de Derecho, teniendo como algunos de sus profesores más destacados a Luis Molina Piñero, Jorge Moreno Collado o la ministra Olga Sánchez Cordero. En el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM el tema de la sociología jurídica también ocupó un lugar relevante en varios de nuestros colegas. Son cuatro personas cercanas al Instituto las que recurrentemente aparecen como pioneros en el impulso de los estudios de la sociología del derecho al interior de él: Marcos Kaplan, Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes, Óscar Correas, investigadores en su momento, y un querido profesor externo que realizó varias estancias en el IIJ-UNAM: Volkmar Gessner.

El profesor Marcos Kaplan tuvo una relevante influencia en el impulso de la sociología del derecho en México. Una de sus líneas de investigación más importantes giró en torno a las dinámicas entre Estado, derecho y sociedad.⁵ El profesor Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes puede ser citado tanto como un importante precursor de la sociología del derecho como de la antropología jurídica. El profesor Ordóñez, de origen guatemalteco, inició uno de los

proyectos alternativos que mayor duración han tenido en el Instituto: las Jornadas Lascasianas Internacionales.⁶ En el Instituto se editaron las memorias de las XVII jornadas organizadas por el profesor Ordóñez entre 1990 y 2009.⁷

El profesor Óscar Correas también fue un impulsor relevante de la sociología del derecho en su paso por el IIJ. Desde su llegada a México como investigador en la Benemerita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), inició la publicación de la revista *Crítica Jurídica*, una de las publicaciones más importantes con orientación sociológica que se producen en América Latina a la fecha. En su paso por el IIJ-UNAM la publicación fue difundida y promovida por el Instituto; actualmente la publicación cuenta con el apoyo del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH-UNAM), el Complejo de Ensino Superior do Brasil, la Fundación Iberoamericana de Derechos Humanos y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.⁸

El profesor Volkmar Gessner, gran amigo del IIJ-UNAM y lamentablemente recién fallecido, fue uno de los pioneros en el estudio empírico del derecho en México con su obra *Los conflictos sociales y la administración de justicia en México*.⁹ Fue entre 1969 y 1970 que, a invitación del maestro Fix-Zamudio, el profesor Gessner vino a México a realizar el primer estudio de la justicia mexicana con una perspectiva sociológica.

2. LA GENERACIÓN DORADA DEL ÁREA DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO

A finales de los años ochenta, tres jóvenes becarios del IIJ-UNAM partieron hacia Europa con la intención de estudiar sus doctorados: Sergio López-Ayllón y Jorge González Galván a la Universidad de París para trabajar con los profesores François Terré y Antoine Garapon; por su parte, Héctor Fix-Fierro se fue a la Universidad de Bremen en Alemania, en donde trabajó con el profesor Volkmar Gessner.

A su regreso al Instituto a inicios de los años noventa los tres becarios se incorporaron como investigadores. González Galván lo hizo en el área de Derecho Social, trabajando el tema del pluralismo jurídico, casi pronosticando lo que acontecería en los años posteriores en México con el levantamiento zapatista y la discusión sobre la multiculturalidad en México. Héctor Fix-Fierro se integró al área de Historia y Filosofía, para desarrollar un proyecto sobre la sociología de los derechos humanos. Por su parte, Sergio López-Ayllón se

incorporó para iniciar un Centro de Investigación de Comercio Internacional contemplado dentro del capítulo XIX del TLCAN.

Esta generación de jóvenes investigadores entró en contacto rápidamente con otras academias nacionales e internacionales para desarrollar la sociología del derecho dentro del Instituto de forma articulada. En 1992 se organizó en el Instituto la reunión del Research Committee de la International Sociological Association. A esta reunión acudieron algunos de los sociólogos del derecho más influyentes como Lawrence Friedman, Rogelio Pérez Perdomo o Vincenzo Ferrari. En los años noventa estos jóvenes investigadores escribieron sobre distintos temas, destacando los de cambio jurídico, globalización y desarrollo y pluralismo jurídico; temas muy relevantes de la agenda internacional y de gobernanza global que tuvo su mejor recepción entre estos autores.¹⁰

Durante el periodo de Diego Valadés (1998-2006) al frente del Instituto se creó el área de Sociología del Derecho en 2000 y se nombró como coordinador de la misma a Héctor Fix-Fierro. Se incorporaron al área Sergio López-Ayllón, Rolando Ordóñez Cifuentes y Jorge González Galván. Poco tiempo después se integrarían Hugo Concha Cantú y Jose Antonio Caballero, dos jóvenes investigadores formados también dentro de la sociología del derecho.¹¹

Al mismo tiempo que fue nombrado coordinador de esta área, se le nombró coordinador del Doctorado en Derecho por Investigación a Fix-Fierro, dada la importancia del reto de conducir los trabajos en dos áreas estratégicas para el Instituto, intentó impulsar desde el doctorado la inclusión de estudiantes con propuestas de trabajo empírico. Así, como resultado de esa visión, se graduaron de dicho programa investigadores consolidados como Francisco Ibarra Palafox (primer egresado), Julio Bustillos, Guillermo Zepe-da Lecuona, Rodrigo Meneses, Alberto Abad Suárez entre otros. Fix-Fierro impulsó también, durante su paso como coordinador del área, la realización de importantes reuniones académicas, como el Seminario “Experiencia de investigación empírica” en 2000 con la participación de Antonio Azuela (IIS-UNAM) y Volkmar Gessner, entre otros, y el Congreso “Culturas y sistemas comparados” en 2005.

A la par de la consolidación del área de Sociología del Derecho como área autónoma del Instituto, se comienza a idear en 2000 una de investigación aplicada, misma que se crearía formalmente en 2004 y que hoy dirige Julia Flores. El área de Investigación Aplicada y Opinión, ideada para incluir en el IJ a un grupo de científicos sociales orientados a la investigación de fenómenos sociales, ha resultado de gran auxilio para la sociología del derecho en el Instituto, ya que se ha podido vincular a través de ella a extraordinarios

investigadores como Carlos Silva Forné y Mauricio Padrón Innamorato, incrementando el diálogo multidisciplinario en el Instituto.

En 2006, Héctor Fix-Fierro fue designado director del IIJ-UNAM. A cargo del área de Sociología del Derecho se nombró a Hugo Concha Cantú como nuevo coordinador, quien impulsó diversos proyectos como el área de Investigación Aplicada y el análisis del desempeño de los tribunales, federales y locales, coordinó Sociología del Derecho hasta 2014. Su labor más importante fue continuar con el empuje a la revista *Reforma Judicial*, publicación del IIJ desde 2002 fundada por él mismo, orientada a dar seguimiento empírico a las reformas más importantes del derecho desde una perspectiva sociológica. La publicación permanece hoy en día como uno de los referentes más relevantes de la investigación sociológica en el país.

3. EL FUTURO DEL ÁREA DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO

A partir de 2014 me encuentro a cargo de la coordinación del área de Sociología del Derecho. El gran reto que enfrentamos es consolidarnos como el motor principal de la investigación sociojurídica en México. Héctor Fix-Fierro, Jorge González Galván, Hugo Concha Cantú, John Ackerman Rose, Fernando Cano Valle, Francisco Ibarra Palafox, Mónica González Contró, Daniel Márquez Gómez, Guillermo Mañón, Mauricio Padrón Innamorato, Carlos Silva Forné y Alberto Abad Suárez Ávila, somos una docena de investigadores provenientes no sólo del derecho y de la sociología del derecho, sino con formación estricta dentro de las ciencias sociales, trabajando en los diversos temas que interesan a la sociología del derecho.

Junto con los investigadores adscritos al área se colabora estrechamente con otras áreas afines como el área de Investigación Aplicada y Opinión y con varios de nuestros colegas investigadores de otras áreas como derecho constitucional, filosofía del derecho, etcétera, así como con colegas de otras instituciones nacionales y extranjeras que tienen afinidad con nuestros temas. La actividad más relevante que realizamos en la actualidad en Sociología del Derecho es nuestro seminario, en donde mensualmente invitamos a algún miembro interno o externo para que presente un trabajo en progreso que se discuta por nuestra comunidad académica.

Será importante para el área seguir fortaleciendo los trabajos sobre justicia, tribunales y análisis institucional de actores y operadores jurídicos, otra de las prioridades deberá ser continuar reflexionando sobre los procesos de reforma en el país, y finalmente, uno de los grandes retos es incrementar

nuestra participación en la discusión sobre los procesos de globalización o mundialización del derecho, principalmente los que tienen que ver con desarrollo.

Notas

¹ www.lawandsociety.org.

² Creado en 1964 en el Castillo de Châtillon, Italia. <http://www.isa-sociology.org/rcs/rc12-history.htm>.

³ www.iisj.org.

⁴ Recaséns Siches, Luis, *Tratado general de sociología*, México, Porrúa, 1956.

⁵ Una de sus obras más consultadas es *Estado y sociedad*, México, UNAM, 1978. Se encuentra editada hasta una tercera edición de 1987.

⁶ Las jornadas se inspiraron en el pensamiento y obra de Fray Bartolomé de las Casas con las comunidades indígenas de América Latina. El proyecto arrancó bajo la dirección de Jorge Madrazo y tenía como “propósito fundamental el análisis de las estructuras jurídicas y los procesos sociales de los pueblos indígenas de Mesoamérica, particularmente de México”. Ordóñez Cifuentes, José Emilio, “Presentación”, *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. I Jornadas Lascasianas: Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas*, México, IJ-UNAM, 1991.

⁷ Ordóñez Cifuentes, José Emilio (coord.), *XVII Jornadas Lascasianas Internacionales. Contacto y cooperación a través de las fronteras*, México, IJ-UNAM, 2009.

⁸ <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rcj>.

⁹ Gessner, Volkmar, *Los conflictos sociales y la administración de justicia en México*, México, IJ-UNAM, 1986.

¹⁰ Ejemplos de escritos al respecto son Fix-Fierro, Héctor y López-Ayllón, Sergio, “¡Tan cerca! ¡Tan lejos! Estado de derecho y cambio jurídico”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, UNAM, núm. 97, 2000; Fix-Fierro, Héctor y López-Ayllón, Sergio, “Comunicación entre culturas jurídicas: los paneles binacionales del capítulo XIX del TLCAN”, *Revista de Derecho Privado*, México, núm. 23; González Galván, Jorge Alberto, *El Estado y las etnias nacionales en México. La relación entre el derecho estatal y el derecho consuetudinario*, México, UNAM, IJ, 1995.

¹¹ José Antonio Caballero estudió en el Stanford Program for International Law Students.